



# JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

Santo Domingo, Distrito Municipal La Cuaba  
15 de Mayo de 2026

Al: Ing. Rafael Montaña Montas  
Presidente del Consejo de Vocales.

De: Sr. Carlos Julio Montaña Ureña  
Director Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación

Por esta vía queremos presentar ante ustedes las modificaciones al presupuesto formulado 2026, la misma motiva en virtud a poder cumplir con compromisos previstos asumidos por la gestión en cuanto a los Servicios e Inversiones de capital en el territorio. Apoyamos en lo establecidos en el artículo 339 Modificaciones Presupuestarias, establecido en la Ley 176-070.

A continuación, un detalle de las modificaciones a Ejecutar:

Presupuesto de Gastos:

## Inversión

| CLASIFICADOR ESTRUCTURA | DESCRIPCIÓN | ORIGEN DE FINANCIAMIENTO | MONTO RD\$ |
|-------------------------|-------------|--------------------------|------------|
|-------------------------|-------------|--------------------------|------------|

|        |                     |        |                |
|--------|---------------------|--------|----------------|
| 1006-2 | 10-0100-100 Aumento | 1006-2 | + 4,206,433.46 |
| 1006-1 | 10-0100-100 Crear   | 1006-1 | + 4,206,433.46 |

Esperando que las mismas sean conocidas y aprobadas

Muy atentamente

**Sr. Carlos Julio Montaña Ureña**  
**Director Municipal**

C/prímera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal La Cuaba.



# JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

Santo Domingo, Distrito Municipal La Cuaba

15 de Mayo de 2026

Resolución No 2026-005

**VISTO:** la solicitud hecha por honorable Director de la Junta Municipal la Cuaba, **Carlos Julio Montaña Ureña portador de la Cedula de Identidad y electoral No. No. 001-1411032-3**, para la aprobación de modificaciones del presupuesto formulado 2020, las mismas motivadas en virtud a poder cumplir con compromisos previstos asumidos por la gestión en cuanto a los servicios e inversiones de capital en el territorio. Apoyados en lo establecido en el artículo 339 Modificaciones Presupuestarias, establecido en la Ley 17607.

**A continuación, un detalle de las modificaciones a ejecutar.**

## Presupuesto de gastos:

### Gastos de Inversión y capital

| CLASIFICADOR ESTRUCTURA | DESCRIPCIÓN         | ORIGEN DE FINANCIAMIENTO | MONTO RDS      |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| 1006-2                  | 10-0100-100 Aumento | 1006-2                   | + 4,206,433.46 |
| 1006-1                  | 10-0100-100 Crear   | 1006-1                   | + 4,206,433.46 |

**VISTO:** la ley 176-07 que rige el Distrito Nacional y los Municipios.

**VISTO:** que el Consejo de Regidores tienen como facultad de aprobar y desaprob

**CONCIDERANDO:** Que en la ley 176-07 en su artículo en sus artículos 339 modificación presupuestaria



## JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

**EL ING. RAFAEL MONTAÑO MONTAS** en función de Presidente del Consejo tomo la palabra para sugerir que dicha modificación sea utilizada correctamente en concernientes a los trabajos realizados en la institución.

**EL VOCAL: SR. LEGO VIZCAINO** portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.402-5440602-4, en su facultad de Vocal tomo la palabra para sugerir que se cumpla con artículo 339 de la ley 76-07 de modificaciones presupuestarias

**LA VOCAL: SRA NANCY MARIA MODESTO DE JESUS** portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.402-2160635-9, planteo a que sean acogidas el máximo el plan presupuestario establecidos y presentados al consejo y establecer que el presupuesto sea regido como ha sido estampado y conforme a la ley que sea tomado en cuenta el artículo 239 de la ley 176-07 en el párrafo III.

### RESUELVE

**PRIMERO:** aprueba como en efecto aprueba: la solicitud hecha por honorable Director de la Junta Municipal la Cuaba, **Carlos Julio Montaña Ureña portador de la Cedula de Identidad y electoral No. No. 001-1411032-3**, para la aprobación de modificaciones al presupuesto formulado 2026, las mismas motivas en virtud a poder cumplir con compromisos previstos asumidos por la gestión en cuanto a los servicios e inversiones de capital en el territorio. Apoyados en lo establecido en el artículo 339 Modificaciones Presupuestarias, establecido en la Ley 176-07.

**SEGUNDO:** Remitir la presente resolución a la Administración correspondiente para la puesta en Ejecución.



# JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

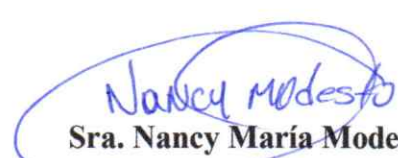
Gestión 2024-2028

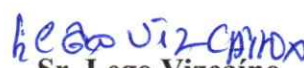
RNC: 430044751

Dada en la sección extraordinaria de esta Junta Municipal a los días 19 del mes del mes mayo del año 2026

  
Ing. Rafael Montañó Montas  
Presidenta Sala Capitular

  
Sra. Santa Toledo Corporan  
Secretaria. -

  
Sra. Nancy María Modesto De Jesús  
Vicepresidente Sala Capitular

  
Sr. Lego Vizcaino  
Vocal Sala Capitular